

*Foto Difusión
Foto Víctor*

El Interventor interino.

Pedro Carrasco

El Secretario actual

D. Juan Vidal Miralles

Número 96.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, me encontro en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Maximino Alomar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el proximo viernes, dia once de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde.

M. J. A.

El Secretario actual.

Número 97.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el dia 11 de diciembre de 1964.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y doce minutos del dia once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Maximino Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Pablo Saiz Gralla, D. José Tron Bou, D. Juan Vidal Miralles, D. Juan Matioli Tur, Don Francisco Seguindo Maya, el Interventor interino, Don



Pedro Filgueira León de Garabito, y asistidos de mí, el enfre-
citos Secretario acatal por enfermedad del Titular, al ob-
jeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria
y siendo ya la hora diez y media y trece minutos el Sr.
Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de
la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda desestimar recurso de reposición y ejecutiva la liquidación dictaminante del Acta
de D. Manuel Casano Aguilera, levantada a su establecimiento sito en la c/ de Falangis
Casano Aguilera. Firmé y ejecutiva la liquidación dictaminante del Acta
Santos Juan nº 11, ya que se ajusta en todo a las Ordenan-
zas Municipales números 6, 7, 13 y 29, en relación a los hechos
admitidos como ciertos por el recurrente.

3.

Acto seguido se acuerda desestimar el recurso de reposición
Se acuerda desestimar recurso interpuesto por D. Ramón Abines Bibiloni, ya que carece
de recurso de reposición de capacidad jurídica para recurrir contra un acta
de D. Ramón de la Administración que se refiere a otra persona.
Abines Bibiloni Igualmente se acuerda anular el Acta de Invitación
nº 242 y coniguiente liquidación, en aplicación de lo
prescripto en el párrafo séptimo de la norma primera
de la Circular de 12 de Noviembre de 1956.

Igualmente se acuerda que justificado que don Juan
Abines ha sido titular del Bar Mansión sin haber si-
do alta en este Exmo. Ayuntamiento, por el servicio de Ins-
pección se practiquen las actuaciones pertinentes al efecto.

4.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que
Se acuerda proceder a insertar a continuación:

en parte recurso Se acuerda proceder en parte a lo dispuesto por D. Rafael
interpuesto por D. Morey García en nombre y representación de Dña Fran-
Rafael Morey García circa García Palmer, propietaria del Hotel Perla, sito
en c/ Horacio, nº 29 de esta Ciudad, y en aplicación de lo
prescripto en el artº 2 de la O.M. nº 13 reguladora de
los Derechos y Tasas sobre Recogida de Basuras, se
anula la liquidación dictaminante del Acta de Invita-
ción nº 9363 levantada por el Servicio de Inspección de
este Exmo. Ayuntamiento al citado establecimiento,

girándosele nueva liquidación en la que se comprendan todos los conceptos de la ambulada, menos el de Recogida de Basuras ya que dicho servicio no se le ha prestado; y no proceder a rebaja alguna de los restantes conceptos de dicha liquidación por tratarse de cuotas individuales.

5.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Miguel Iglesias Díez, en calidad de propietario de la Península Santa Bárbara liquidación bala, sita en la c/ Vicario Joaquín Fruster, s/n, y en aplicación recogida de lo establecido en el artº 2 de la O.M. nº 13, se

que establece de los Derechos y Tasas sobre Recogida de Basuras, se anula la liquidación ordinaria del Acta de Liquidación nº 253 levantada por el Servicio de Inspección a dicho establecimiento, girándosele nueva liquidación en la que se comprendan todos los conceptos de la ambulada, pero no el de Recogida de Basuras, ya que dicho servicio no se le ha sido prestado.

6.

Se acuerda dar de baja recibir por aceras y, consecuentemente, dar de baja el recibo girado para construir de Col. el concepto de Aceras sin Construir, 1.964, por un importe de 20.000 ptas, que comprende las c/ de Galiana, Bellat y Femenias, por hallarse totalmente construidos según informes dados al expediente.

7.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Idem. idem. Solares sin Edificar finca Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Miguel Samper Antich, actuando en nombre y representación de la librería Colomina Colomina G. Serrano S.A. y, en consecuencia, d

minar del Registro de Inmuebles sujetos al pago del arbitrio municipal sobre Solares sin Edificar, la finca correspondiente a un solar de 22.064 m² y dar de baja la liquidación núm. 236/64 (por directo) que comprendía el periodo desde octubre de 1.962 a 31 de di-

232
JUNTA MÍNIMA DE
CLAROS

ciembre 1964 por un importe de 58.400'62 ptas y practicar una
liquidación de acuerdo con los siguientes parámetros
y sujetos a tributación:

| <u>Año</u> | <u>Meses</u> | <u>m²</u> | <u>Valor</u> | <u>Importe</u> |
|------------|--------------|----------------------|--------------|--------------------|
| 1962 | 1 (Octubre) | 23.487 | 1.644.090' | 1.883'85 ptas |
| 1962 | 2 (Nov-Dic) | 3.440 | 240.800' | 551'82 .. |
| 1963 | 12 (En-Dic) | 3.440 | 240.800' | 3.311'00 .. |
| 1964 | 5 (En-Mayo) | 3.440 | 361.200' | 2.069'35 .. |
| | | | <u>Total</u> | <u>7.816'02 ..</u> |

Por construirse una finca de renta limitada en dichos solar anclorados en San Góllen consistente en un grupo de 470 viviendas y otro de 90 respectivamente, cuyas obras fueron iniciadas en 5 de noviembre de 1.962 y el segundo el 20 de mayo en curso, comprendidas en el párrafo 3º del artº 13 del B.C. del Estado nº 197 de 16 de julio de 1.964 (Ley de 15 de julio del mismo mes y año sobre Viviendas Protegidas).

8. Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se re-

luden idem idem de insertar a continuación:
rechos entre dñs Camisa 5º se acuerda acceder a lo solicitado por D. Francisco
y a solicitado por Comas Matas, y, en consecuencia, dar de baja la liquidación
D. Francisco Comas abierta motivada por Acta de Inspección nº 32/64 por
el concepto de "Entrada de Carruajes" por un importe
de 2.750' ptas, por remitir dicha liquidación susli-
cándose, todo vez que dicho concepto se venía satis-
faciendo desde el año 1.960 y nacidos a nombre de
los propietarios del Jamuelle, Dª Antonia Vila Gelabert
y D. José Noguer Sallol respectivamente.

9. Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se in-
sertan a continuación:

Se acuerda suscri-
bir Póliza seguros 1º.- Sea suscrita con Iberia Novum, y el pago en media
 noche SEAT-1500 Alas de la prima correspondiente, la póliza de Seguro de res-
pónsabilidad civil relativa al coche SEAT-1500, matrícula
Novum y pago pris la P.M. 76.116, adquirido por acuerdo de la C.M. Perma-
na correspondiente nente de 25 de septiembre del presente año, con destino

al servicio de Alcalá, cuya prima de seguro para el presente año es de un importe de 1.841¹ ptas.

2º. Cargar dicho importe al Cap^o 2º, artº 1º, Part. 145 del vigente presupuesto.

10, 11, 12, 13

14, 15 y 16.

Se acuerda aprobarlos, y adquisición y pago de materiales de orden varios y pagos servicios uniformes, mobiliario, etc., según se resume a continuación:

10.- Gastos y pago a Grmas Sala, por servicios prestados en uniformes, y adquisición 10.- Gastos y pago a Grmas Sala, por servicios prestados en uniformes, mobiliario 11.- Adquisición por concurso directo y pago correspondiente a Pinturas Chumbas, por 36 Kgs. pintura roja, 30 Kgs idem idem y otros, por valor de 8.982⁷⁵ ptas, para servicio señalizaciones.

11.- Adquisición por concurso directo y pago correspondiente a Pinturas Chumbas, por 30 Kgs. pintura amarilla, otros 30 Kgs. de pintura blanca y otros, por valor total de 13.854⁷⁵ ptas, para Servicio señalizaciones.
Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap^o 2º, artº 1º, Part. 244 del vigente Presupuesto de Gastos.

12.- Idem, idem, idem a La Filadora, 22 camisas blancas, 20 corbatas negras y otros por valor total de 5.945¹ ptas, para la Policía Municipal
12.- Idem, idem, idem a Almacenes Banzá por guerrero, pantalón y gorro, otros guerreros y otras prendas para la Policía Municipal, por valor total de 57.311¹ ptas.

12.- Idem, idem, idem a Almacenes Banzá, por 50 cordones goma, 5 bandoleras, y otros por valor total de 32.544¹ ptas
Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap^o 2º, artº 1º, Part. 147 del vigente Presupuesto de Gastos.

13.- Idem idem idem a D. Jaime Gilet, una mesa despacho, formica BM-415 otra mesa despacho idem idem BM-424, un sillón giratorio, y otros, por valor de 32.002¹ ptas, para Vías y Obras, abonándose con cargo a la Part. 348.

14.- Idem idem idem a D. Antonio Dorder, 12 caminos 650x45, 6 gomas record bomba, 100 radios, y otros, para Brigada Limpieza, por valor total de 611¹ ptas, pagaderos con cargo a la Part. 205.

15.- Idem, idem, idem a D. José Calvo Ferrer, montajes y desmontajes Tribuna Honor, Fiestas Semana Santa y Corpus Christi y



materiales empleados, así como obras en desembolsos de Registro General Sanidad y otros, por valor total de 5.800'80 ptas.

15.- Idem, idem, idem a D. José Calvo Ferrer, por acostar estantes co
bleros y otros, en Jefatura Municipal, Casetas Guardias Zaguán,

Fiatrato y otros, por valor total de 5.774 ptas

Dichos gastos se abonarán con cargo a la Part. 120 del vi
gente Presupuesto de Gastos.

16.- Pago a D. Mateo Mont Pastor, 809'88 ptas por factura repara
ción vehículos Contra Incendios, con cargo a la Part. 155 del
vigente Presupuesto de Gastos.

16.- A D. Guillermo Ferrer, 2 facturas, reparación vehículos Arbolaado
3.411'90 ptas, con cargo a la Part. 234.

16.- Pago al mismo de 3.029'40 ptas, por factura reparación
Ambulancia, con cargo a la Part. 172.

16.- Pago a Talleres Darder, 6 facturas reparaciones vehículos co
ches Alcalá, 5.571'10 ptas, con cargo a la Part. 105.

16.- Pago a Garaje Mallorca, 1.016' ptas, por engrases y otros, coches
Servicio Obras y Afirnados, con cargo a la Part. 248.

16.- Pago a Talleres Campins, 1.366'80 ptas, por factura repara
ción Ambulancia Casa Socorro, con cargo a la Part. 172

16.- Pago a Talleres Campins, 2.916'24 ptas, por gastos reparación
vehículos Policía Municipal, con cargo a la Part. 150.

16.- Pago a Talleres Campins, 2.072'12 ptas, por 2 facturas repa
ración vehículos Arbitrios, con cargo a la Part. 135.

16.- Pago a D. Antoni Darder, 7.189'25 ptas, por dos facturas
reparación vehículos Alcalá, con cargo a la Part. 105.

16.- Pago a D. Jaime Gordiola, 10.210' ptas, por 3 facturas repa
ración vehículos Obras y Afirnados, con cargo a la Part. 248.

16.- Pago a D. Jaime Gordiola, 2.468'05 ptas, por 2 facturas repa
ración Ambulancia, con cargo a la Part. 172.

16.- Pago a D. Jaime Gordiola, 7.089'40 ptas, por 2 facturas repa
ración vehículos Servicio Contra Incendios, con cargo a la
Part. 155 del vigente Presupuesto de Gastos.

17.

Seguidamente se acuerda aprobar seis propuestas concedien

do ayudas de orden económico a funcionarios afectos
seis propuestas con el Servicio Médico-Farmacéutico, por atenciones pro

- ediendo otras tantas pés o a familiares, según se detalla a continuación:
ayudas económicas 17.- A.D Raimundo Martorell, 3.754'- ptas, por gastos clínica de su esposa
a funcionarios. 17.- A.D Francisco Zugores Colofell, 15.789'40 ptas, por inter-
venciones e intervención quirúrgica en Clínica Rotger.
17.- A.D María Tid Sabrés, 14.129'- ptas, por intervención
quirúrgica en Clínica Mare Nostrum.
17.- A.D Juan Bertard Coll, 410'- ptas, por intervención de
su esposa en Clínica Mare-Nostrum.
17.- A.D Pedro Villalonga Cotaner, 3.705'75 ptas, por inter-
vención practicada a su hija María
17.- A.D Joaquín Tierra Ciado, 3.504'- ptas, por interven-
ción practicada a un hijo mío, en Clínica Rotger.
Los gastos reservados se abonarán con cargo al Capítulo 1º, Part. 96 del vigente Presupuesto de Gastos.
18. Seguidamente se acuerda aprobar el pago al Dr. Don
Se acuerda abonar Juan Juámeda River, de las facturas por honorarios
gastos honorarios de intervenciones quirúrgicas y material por asistencia
Doctor Juámeda a empleados municipales y familiares acogidos al ser-
vicio médico, según facturas que se acompañan por
la cantidad de 15.747'- ptas. Dicho gasto se abonará
con cargo a la consignación del Cap. 1º, Art. 2º, Part.
96 del vigente Presupuesto de Gastos.
19. Igualmente se acuerda aprobar el gasto ordeñado en
Se acuerda aprobar motivo de la Campaña de la Vacuna Antirrábica
relación de gastos del corriente año, por un importe total de 56.350'- ptas,
producidos por Com. y su liquidación con el Sr. Inspector Veterinario Ma-
japina Antirrábica municipal Jefe, cargando el gasto a la consignación del
Cap. 2º, Art. 1º, Part. 162 del vigente Presupuesto de Gastos.
- 20 y 21. A continuación se acuerda aprobar cinco propues-
tas relativas a adquisición y pago, uniformes para
cinco propuestas de personal Casa Socorro, gastos Decano de la misma,
relativas a adquisición y materiales para dicho Centro, según se resume segun-
damente:
- 22.- Adquirir y abonar a Almacenes Bausá, cuatro uniformes
chóferes y cuatro para los ayudantes, así como doce silla-
nas para la Ambulancia, por coste total de 14.580'- ptas.



- 21.- Pago de 1.500'- ptas, al Sr. Decano de la Casa de Socorro por gastos menores según justificante.
- 21.- Adquirir y abonar a Otopedia Mallorca, una partida de materiales para Casa de Socorro, 72 tubos seda estéril, 150 cañetes esparadrapos y otros, por corte total de 20.995'- ptas.
- 21.- Adquisición y pago a Los Columnas de D. José Casanovas, pintura, paletas, aguarrás, etc, por valor de 2.33'60 ptas.
- 21.- Adquisición y pago a Laboratorio Miró, de una partida de materiales para la Casa de Socorro, cajas anestésico, cajas de Buscapina, frascos Capianic, 500 grs de éter sulfúrico, etc por valor total de 2.744'50 ptas.

Los gastos citados se abonarán con cargo al Cap^o 2º, art^o 11º, Part. 169 del vigente Presupuesto de Gastos.

22. Se acuerda autorizar las siguientes propuestas que se insertan a continuación:

zar obras en puestos 1º.- Acceder a la petición de D. Antoni Martínez Jiménez, venta Mercado del interesando efectuar obras en sus puestos de Frutas y Olivar

Verduras n^os 11/51 y 11/52 del Mercado del Olivar, de los cuales es adjudicatario por rebaja, consistentes en: mover hacia atrás un. aproximadamente las piedras de dichos puestos y siempre a la misma altura.

2º.- Los gastos de las obras serán a cargo del solicitante.

3º.- Si el Ayuntamiento lo exigiere, el adjudicatario de los puestos, vendrá obligado a reponerlos en la forma inicial

23. Seguidamente se acuerda satisfacer a D. Juan Sastre Soler,

Se acuerda satisfacer al Delegado Provincial del Frente de Juventudes, la cantidad de ayuda económica de 15.000'- ptas en concepto de ayuda económica por la cabalgata de los Reyes Magos, con cargo a la Part. 297 del vigente Presupuesto de Gastos.

24. Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda aprobar la propuesta relativa a la distribución para su venta, entre las librerías más céntricas de la Ciudad y las que lo soliciten, cien ejemplares "Ramon Llull", valor res de cada uno de los siguientes libros: "Ramon Llull intemporal", "Compañía intemporal" (premio Llull de Palma 1.962); "Compañía de Ruta" y "Guía ríos de Ruta" (premio Llull de Palma 1.963); y la Guía

del Castillo de Bellver" patrocinada por el Exmo. Ayuntamiento. Teniendo en cuenta que el precio de venta al público de tales obras será el resultante del precio de coste de la edición más la comisión del 30% del valor de venta al público a favor del librero.

El importe a recomendar caso de venta de la totalidad de las obras es de 10.100⁰ ptas. El precio de venta al público será, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, el siguiente: 17⁰ ptas la Guía del Castillo de Bellver, quedando de comisión 5¹⁰ ptas; 45⁰ ptas "Compañeros de Ruta", quedando de comisión 13⁵⁰ ptas; 39⁰ ptas "Ramon Llull valor intemporal", quedando de comisión 11⁷⁰. El importe total de las comisiones asciende a 3.030⁰ ptas, que deducidas de los 10.100⁰ ptas del total de venta al público, hacen la cifra de 7.070⁰ ptas que es la suma a percibir por el Exmo. Ayuntamiento.

25. Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación Se acuerda aprobar practicada por los Servicios Técnicos de Arquitectura liquidación de obra y maquinaria por el arquitecto municipal Sr. Iglesias, construcción nueva relativa a las obras de construcción de una nueva aula en G. Escalera aula en el ala derecha del G. E. de El Arenal. Encargadas por acuerdo de la C.M.P. de fecha 9 de octubre del corriente al contratista D. Antonio Mas Morey y formalizado el correspondiente contrato con fecha 21 del mismo mes. El importe de la presente liquidación asciende a la cantidad de 80.985⁶⁶ ptas, desglosadas en: 77.466⁰³ ptas por ejecución material y beneficio industrial; 2.189²⁵ ptas por honorarios de arquitecto; 656⁷⁷ ptas por honorarios apoyador, y 673⁶¹ por gastos de locomoción. Dejar en suspense la parte de liquidación relativa a los gastos de locomoción en espera de las consultas elevadas sobre el particular. El gasto que representa sera abonado con cargo al Capº 6º, Artº 8º, Part. 378. Remetas del preaviso de gastos de 1.962.

26. Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a Crédito Se acuerda alquilar Editorial Sanz, la fracción correspondiente al segu-



sición y pago obra de plazo de la obra de 20 volúmenes, titulada "Gran Encyclopédia del Mundo", que asciende a la cantidad de 500' ptas., para la Biblioteca Municipal, con cargo a los Part. 385 del vigente Presupuesto de Gastos.

27, 28, 29, 30, 31, Seguidamente se acuerda aprobar ocho propuestas relativas a encargo y pago, según se detalla a continuación:

32, 33, 34. Se acuerda aprobar 27.- H.D. Antonio Camar, 24 perianos y otros para G.E. La Soledad, ocho propuestas relativas por valor total de 10.339'20 ptas, con cargo a Remeltas 1962, Part. 378 bis. tiras a encargo y 28.- A EDA, 2 perianos Levolor, verde, por 1.714' ptas, para encargo, perianos, ma. los niños Santa Isabel.

Periáles militares 29.- H.D. Lorenzo Sabater Julia, para escuela niñas Santa Isidra tránsito de mobiliario, diversos material sanitario, por corte total de 9.138'25 ptas. etc.

30.- H.D. Juan Jamme Garau, dotar de dos armarios G.E. Jofuda Cresques, por valor total de 7.568' ptas.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Capº 6º, artº 8º, Part. 396, Remeltas Presupuesto de 1.963.

31.- A Casa Cabot, alquiler de una instalación megafónica, para actos en Castillo de Bellver, H.O.R.E.C.A., por corte total de 663' ptas

32.- A Droguería Vila Coll, diversos materiales de limpieza, para Castillo y Mina de Bellver, por corte total de 521' ptas

Dichos gastos se abonarán con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 193 del vigente Presupuesto de Gastos.

33.- A Mendizábal Portas, gasto transporte material escolar a unidades de nueva creación en G.E. Alejandro Roselló, por valor total de 504' ptas, con cargo a la Part. 410.

34.- A Transportes Noche y Día, traslado a la Feria de Nules tres cuadros alumno al Beato Ramón Llull, por corte total de 390' ptas, pagaderos con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 199.

35, 36 y 37. Seguidamente se acuerda aprobar tres liquidaciones presentadas por SMAYA, según dictamen que se aprueban y se incluirán en remuneración a continuación:

Se acuerda aprobar tres liquidaciones presentadas por SMAYA de los otros contenidos en G.E.P. de alcantarillado sanitario para el G.E. Finestras Verdes, nestres Verdes, Jofuda por un importe de 2.203'09 ptas. Dicho importe será abonado y reforma y amplia works con cargo al Capº 11º, artº 8º, Part. 378 bis. Remeltas a la Central Aguas Pob. ejercicio 1.962.

d'Inca.

Igualmente se acuerda el pago de la cantidad mencionada a dicho Servicio Municipalizado.

36.- Aprobar la liquidación presentada por S.M.A.Y.A de las obras correspondientes a una acometida de alcantarilla de sanitario para el G.E. Tafuda Preques, por un importe total de 2.203'09 ptas, con cargo al Capº VI, Artº 8º, Part. 348 bis Resultos ejercicio 1.962.

Igualmente se acuerda el pago de la cantidad antedicha al citado Servicio Municipalizado.

37.- Aprobar la liquidación presentada por S.M.A.Y.A. de las obras de ampliación y reforma en la Central de Agua del Pont d'Inca, por un importe total de 1.326.097'21 ptas con cargo a los posibles superventas arrojados por los sucesivos balances de este Servicio Municipalizado. Igualmente se acuerda el pago a este Servicio, de la cantidad mencionada.

38.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaqueiro, proyecto y presupuesto relativo a las obras de embaldosado de aceras del tramo embaldosado jardín nito en la Glorieta de Jinetes de Alcalá, que asciende a la cifra total y global de 116.892'20 ptas. lo en G.E. Jinetes de Alcalá. Que las mencionadas obras se realicen por conciertos directos bajo la dirección del citado facultativo, encargándose las mismas al contratista D. Bartolomé Bañuelos Pastor, no procediendo la aplicación de Comisiones especiales y abonándose el total gasto de referencia, con cargo al Capº VI, artº 1º, Part. 28 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

39.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el Sr. Ingeniero Municipal D. Pedro Bofill, relativo a informe Ingeniero a instalación de alumbrado en el recinto de la feria Municipal a efectos de Muestras, llevado a cabo por la Casa Eléctrica Es. exterior Alta Re-pañola (10 ciclo), a efectos de que en su día pueda excepcionar. Definitivamente tendráse el Acta de Recepción Definitiva de dichas obras instalación I. Seguidamente habiéndose dado cumplimiento a todos los alumbrados en recinto requeridos para estos usos se acuerda la des-

INTAMIENTO 236

- Feria de Muestras.
40. Se acuerda devolver la liquidación de la fianza constituida en su día por el contratista D. Juan Perelló Perdó, importante 4.871'32 ptas, para responder de las obras de entrada y otros en el recinto Feria de Muestras. Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Ingeniero Municipal Sr. Bofill, relativa a las obras de reforma y puesta en marcha del Sector de Alumbrado público, 2º Grupo Viviendas Trabajadores Junípers Serra, liquidación obras llevadas a cabo por el contratista D. Guillermo Bladó, Sector alumbrado 2º "Eléctrica Moderna". Igualmente se acuerda abonar a dicho Grupo, viviendas trabajadores industrial la cantidad de 12.995'56 ptas, por ejecución de dichas obras, pagaderos con cargo al Capº VI, artº 1º, Part. 2º del vigente presupuesto de gastos de Urbanismo.
41. Se acuerda aprobar bruto público, 2º Grupo Viviendas Trabajadores Junípers Serra. Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisoria de las obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la c/ Dido y otro de la de San Juan de La Salle, realizadas por el contratista D. Bartolomé Balaguer Noguera, Arquitecto municipal, con cargo al Capº VI, art. 1º, Part. 2º del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo. Igualmente se acuerda abonar a los contratistas los honorarios facultativos, según se detalla a continuación:
- 42.- Obras tramo c/ Dido, presupuesto total: 87.305'86 ptas; por ejecución material y beneficio industrial, 83.286'40 ptas; por honorarios facultativos, 2.534'80 ptas (Arquitecto), 460'44 ptas (Aprovejador).
- 43.- Obras tramo c/ San Juan de La Salle, presupuesto total 93.334'65 ptas - Por ejecución material y beneficio industrial 90.027'14 ptas - Por honorarios Arquitecto, 2.544'24 ptas y al Aprovejador, 763'24 ptas.
- Igualmente se acuerda abonar a los contratistas las cantidades indicadas a cada uno de ellos.
- 44 y 45. Se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que se relacionan a continuación:
- Obras de nueva construcción en solares propiedad de los señores peticianarios y arreglosadamente a los planos particulares en los que acompañan:
 - terior y Zona Levante 1.- A D. José Capello Salva, construir un edificio en la c/

- 193 (Aranjuez). Las obras no excederán de quince meses.
- 2.- A D. Francisco Bosch Tover, construir un edificio destinado a Bar-Restaurante en la finca denominada Los Cosme, sita en la carretera de Palma a Schlumberger, Km 6, Hm 5. Las obras no excederán de veinte meses.
- 3.- A D. Esteban González Martínez y Dña. Fenomena Guzmán, construir un edificio en Avda del Cid (San Fernando). Las obras no excederán de diez y ocho meses.
- 4.- A D. Juan Sastre Suredo, construir un edificio en la c/ de Pedro II. Las obras no excederán de veinte meses.
- 5.- A D. Lorenzo Roselló Suñer, construir un edificio en la c/ Mánico Balaguer, ang. a Dr. Fenón. Las obras no excederán de treinta meses.
- 6.- A D. Francisco Riera Valls y D. Juan Cordona, construir un edificio en la c/ Antillón. Las obras no excederán de treinta meses.
- 7.- A D. José Monjo Fras, construir un edificio en la c/ Ramón Muntaner ang. con la c/ División Azul. Las obras no excederán de cuarenta meses.
Obras de reforma y ampliación, arreglos dñamente a los planos que acompañan los señores peticionarios:
- 8.- A D.ª María Martí y D. Antonio Torrens, para en la finca de su propiedad sita en la c/ Santa Florentina ang. a San Ignacio, efectuar obras de ampliación. Las obras no excederán de veinte meses.
- 9.- A D. Jose Marnet y D. Rafael Miguel Frontubierta, para en la finca de su propiedad sita en la c/ Marqués de Tuiuranta, efectuar obras de reforma. Las obras no excederán de dos meses.
- 10.- A D.ª Catalina Costello Fernández, para en las obras de reforma y ampliación de la finca de su propiedad sita en la c/ Antillón nº 280, acceder a la prórroga de la licencia municipal. El plazo de duración de las obras se prorroga en diez meses.
- 11.- A D. Juan Roig Colomar, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ 148 ang. a 150



acceder a la prórroga de la licencia municipal. El plazo de duración de las obras se prorroga en diez meses. Obras de nueva construcción en solares propiedad de los señores peticionarios y arregladamente a los planos que acompañan:

- 1.- A D. Guillermo Coblençey Miralles, construir un edificio en la c/ San Antonio de la Playa (Can Pastilla). Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.
- 2.- A D. José y D. Frederico Trajula Ventura, construir un edificio en la c/ 126 (Arenal). Las obras no excederán de treinta meses.
- 3.- A D.^a Francisca y D^r Luisa Tiel March, construir un edificio en la c/ San Antonio de la Playa y c/ Horacio, sujetándose a las siguientes condiciones: 1º- La distribución proyectada no puede incluirse en la calificación de vivienda por cuanto no cumple la condición 1º de la Orden de 29-II-44. 2º- Únicamente cabe la consideración de local no vivienda y, en todo caso procederá su tramitación como incluido en la industria hotelera. Las obras no excederán de veinte meses.
- 4.- A D. Antonio Servera Bosch, construir un edificio en la c/ Viol (Moliner), dejando situar el pozo absorbente a 5 mts. de los medianeros. Las obras no excederán de quince meses.
- 5.- A D. Jaime Ller Tar, construir un edificio en la c/ Amilcar ang. a c/ Carnes (Arenal). Las obras no excederán de 25 meses. Obras de reforma y ampliación.
- 6.- A D. Bernardo Sureda Tram, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Cardenal Rosell, efectuar obras de ampliación, arregladamente al proyecto que acompaña. Las obras no excederán de diez meses.

46, 47, 48, 49, 50, 51
52, 53, 54, 55 y 56. Seguidamente se acuerda aprobar once propuestas relativas a denegaciones de permisos para realizar obras Se acuerda aprobar particulares, que se insertan a continuación:
once propuestas relativas a denegar el permiso solicitado por D. Juan Martorell
tives a denegacion Coll para construir un edificio en solar de su propiedad
obras solicitadas, dada situ en la c/ de San Vicente Ferrer (San Fortesa)
por incumplimiento de esta ciudad con arreglo al proyecto presentado del

to de preceptos legales. Arquitecto D. Sebastián Gammudi Bosca, por cuanto, en la relación con los O.O. MM. de la Construcción de 1.952, se establece para la altura máxima de 10 mts (Anexo de Reglamentación de Alturas), y por lo que se refiere a las de 1.964, el edificio no alcanza la altura mínima de 11 mts (Cuadro de Normas - Zona Intensiva C) y la escalera no tiene iluminación (Artº 105); así como por incumplimiento de la condición 4º de la Orden de 18-XII-45 según informa la Delegación provincial del Ministerio de la Vivienda.

47.- Denegar el permiso solicitado por D. Gabriel Cuñill Morey para construir dos plantas sobre el edificio de su propiedad sito en la c/ del Dr. Gómez Ulla, 4 de esta ciudad con arreglo al proyecto presentado de los Arquitectos D. Alejandro Villalba y D. Vicente Bayo, por cuanto el edificio y ampliación proyectada no alcanzan la altura mínima de 11 mts para colles de 10 mts de anchura (Cuadro de Normas de las vigentes O.O. MM. de la Construcción de 1.964 - Zona Intensiva A); al no tener la fachada la anchura mínima de 14 mts (Artº 186), debe procederse de acuerdo con el Artº 55, y además, se observa que no coinciden las medidas del plano de emplazamiento con las de los planos a escala 1:50 (Artº 11).

48.- Denegar el permiso solicitado por Dña Adela Pérez Diezque para adicionar dos plantas sobre la planta baja de su propiedad sita en la c/ Picornell, 22, con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Francisco de Oleza, por cuanto la superficie de ocupación por las plantas proyectadas excede en unos 12 m² del 50% del solar (Artº 195 de las vigentes O.O. MM. de la Construcción de 1.964 - Zona Intensiva B) y al no tener la fachada la anchura mínima de 12 mts, debía procederse de acuerdo con lo previsto en el Artº 55 de dichos Ordenanzos.

49.- Denegar el permiso solicitado por Dña María Manuela Salom para reformar y ampliar la planta piso de la casa de su propiedad sita en la c/ de Capitán Ramo



nell Boix, 34 con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Antonio Coll Sanchs, por cuanto, en relación con los O.O.M.M. de la Construcción de 1.952, se incrementa el volumen de la edificación existente y la parte de edificio ya construido lo está en la alineación de la calle (Artº 30 en relación con el 34 del Capº III del Apéndice de la Zona de Edificación Extensiva en que ubico), y por lo que se refiere a las Ordenanzas de 1.964, debe igualmente retirarse la edificación tres metros de la alineación de la calle (Artº 203).

50.- Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Moragues Blompart para adicionar dos plantas sobre el edificio de su propiedad sito en la c/ Mazagón, 91, con arreglo al proyecto presentado de los Arquitectos D. Vicente Bayo y Alejandro Villalba, por cuanto, en relación con los O.O.M.M. de la Construcción de 1.952, no puede construirse tribuna cerrada en última planta (Artº 64) y por lo que se refiere a las Ordenanzas de 1.964, Zona Intensiva C, no alcanza la altura mínima de 14 mts (Artº 197 y Cuadros de Normas); la edificación debe alcanzar la altura mínima de toda la fachada (Artº 196) y al no tener la fachada la anchura mínima de 10 mts debe proceder de acuerdo con el Artº 55.

51.- Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Vives Albertí para construir un edificio en la c/ Obispo Maury 60, con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Carlos Sobrón González, por cuanto, en relación con los O.O.M.M. de la Construcción de 1.952, sobre pasa la altura máxima de 14 mts para la Zona Intensiva (Artº 52); los huecos en planta baja no se separan 0'60 mts de la medianera (Artº 81); la altura de la tribuna cerrada respecto a la resalte es inferior a 3'50 mts (Artº 64); no puede construirse tribuna cerrada en última planta (Artº 64); varios huecos de la parte posterior del edificio no tienen las luces mínimas rectas de 3 mts (Artº 101); la ventilación de los baños posteriores no son los determinados por los O.O.M.M. y debe especificarse el sistema de ventilación; los patinillos de ventilación de los otros aseos no

cumplen lo dispuesto en el Artº 103; el plano de 45º traza los por la linea de altura máxima en fachada, intercepta una parte de un cuerpo de edificio (Artº 55), y las tribunas cerradas ocupan más de los 3/5 de la longitud de fachada (Anexos de Reglamentación de Tribunas, Balcones y Voladizos); y por lo que se refiere a los ordenanzas de 1.964, Zona Intensiva B, sobre pasa la altura de 14mts (Artº 197 y Cuadro de Normas); la tribuna cerrada debe estar a una altura mínima de 3'50 mts (Artº 79); las vistas rectas de la parte posterior son inferiores a 3mts (Artº 110; la superficie de edificación sobrepasa el 50% (Artº 195); el voladizo en tribuna cerrada excede de 1/10 del ancho de la calle (Artº 197), y el plano de 45º intercepta parte de la edificación (Artº 75 a), además de no haber hecho el solicitante la declaración de ser el dueño de la finca o tener poder bastante (Apts. 3 y 4 de los O.O. M.M. de la Construcción de 1.952 y 1.964, respectivamente) así como por lo que informa la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, que habla inconveniente por cuanto la ventilación de baños en vivienda al parecer prevista sobre los dormitorios en fachada posterior, deberá preverse en forma completa y completa, toda vez que en el plano de fachada posterior no señala ventilación alguna".

52.- Denegar el permiso solicitado por Dº Francisco Mas Cabafat para adicionar dos pisos sobre el edificio de su propiedad sito en la c/ Purnana, 72 de esta ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Antoni Coll Sánchez, por cuanto, en relación con los O.O. M.M. de la Construcción de 1.952, los dormitorios de la parte posterior no tienen las bocas rectas mínimas (Artº 101), y por lo que se refiere a los de 1.964, Zona Intensiva C, no cumple en cuanto a superficie de omisión del solar por la edificación (Artº 195); no alcanza la altura mínima de 14 mts (Artº 197 y Cuadro de Normas) y los dormitorios posteriores no tienen las bocas mínimas rectas (Artº 111).

TAMÍEN 239

53.- Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Serra Quetglas para construir un edificio de dos plantas en solar de su propiedad situado en la c/ 334 (Rafal Vey) de esta ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto Don Cosme Viñel Viñel, por cuanto la parcela que se desea edificar no está incluida dentro de los límites del Plan General de Ordenación de 1.943 y según el Artº 9 del Apéndice de las O.O.M.M. de la Construcción de 1.952 está calificada de terreno rústico, y el proyecto presentado excede de la proporción de edificabilidad de $1m^3$ por cada $5m^2$ que permite el Artº 69-2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1.956 en terrenos rústicos; y en relación con las O.O.M.M. de la Construcción de 1.964, debe separarse la edificación tres metros de la alineación de la calle (Artº 203).

54.- Denegar el permiso solicitado por D. Juan Sartre Sureda para construir un almacén en solar de su propiedad situado en la c/ 224 (Ex Rafal) de esta ciudad, con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Antonio Fernández, por cuanto la parcela que se desea edificar no está incluida dentro de los límites del Plan General de Ordenación de 1.943 y según el artº 9 del Apéndice de las O.O.M.M. de la Construcción de 1.952 está calificada como terreno rústico, y el proyecto presentado excede de la proporción de edificabilidad de $1m^3$ por cada 5 mts cuadrados que permite el Artº 69-2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956 en terrenos rústicos y en relación con las O.O.M.M. de la Construcción de 1.964, debe separarse la edificación 3 mts. de la alineación de la c/ (artº 203)

55.- Denegar el permiso solicitado por D. Felipe Lirer Mayata para construir una vivienda planta baja en solar de su propiedad situado en la c/ 333 (Rafal Vey) con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Francisco Quetglas Ferrer, por cuanto la parcela que se desea edificar no está incluida dentro de los límites del Plan Gene-

rol de Ordenación de 1.943 y según el artº 9 del Apéndice de los O.O.M.M. de la Construcción de 1.952 está clasificada como mela rústico, y el proyecto presentado excede de la proporción de edificabilidad de $1m^3$ por cada $5m^2$ que permite el Artº 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956 en terrenos rústicos; y en relación con las O.O.M.M. de la Construcción de 1.964, debe separarse la edificación 3 mts. de la alineación de la calle (Artº 203).

56.- Denegar el permiso solicitado por D. Juan Molinet Villalba para construir un almacén en solar de su propiedad situado en la c/ 334 (Rafal) con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Sebastián Garmendi Boscan, puesto que la parcela que se desea edificar no está incluida dentro de los límites del Plan General de Ordenación de 1.943 y según el Artº 9 del Apéndice de los O.O.M.M. de la Construcción de 1.952 está clasificado como mela rústico, y el proyecto presentado excede de la proporción de edificabilidad de $1m^3$ por cada $5m^2$ y permite el Artº 69.2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956 en terrenos rústicos; y en relación con las O.O.M.M. de la Construcción de 1.964, debe separarse la edificación 3 mts de la alineación de la c/ (Artº 203).

57, 58, 59, 60, 61

62, 63, 64, 65 y 66.

Se acuerda aprobar diez propuestas relativas a autorizaciones a la Compañía de Gas y Electricidad S.A. para apertura de zanjas y construcción de estaciones transformadoras en diversos calles y plazas de esta ciudad, debiendo reparar el pavimento en de GEZA para apertura bida forma; dar cuenta a esta Administración Municipal de zanjas y construcción de la fecha de inicio y terminación de las obras de estaciones a efectos de inspección técnica, debiendo realizar las transformadoras en obras con arreglo a las normas de la buena construcción, Jaime III y otra ción, atendiendo en todo momento a lo dispuesto en las O.O.M.M., acuerdos y disposiciones vigentes; según las relaciones que se insertan a continuación:

57.- Apertura de zanjas en la Avenida Jaime III, 125; c/ Montaña;



ner, 14; Jerónimo Roselló, 75; Plaza Vapor, 12 bis; Plaza del Coronel Franco, 5; c/ Santa Florentina, 12; Colomer, 63; Antonio M^o Alcover, 99; Barón de Pinasco, 10; Jardín Botánico, 18; Pedro II, 17 y San Campos. Las obras no excederán de cinco días por acometida.

58.- Apertura de zanjas en las calles de Capitán Ilar Aloy, 19; Antillón, 223; Pedro II, 17; Amíbal, 26; San Campos, 55; Rubén Darío, 26 y San Magín frente Iglesia. Las obras no excederán de cinco días por acometida.

59.- Apertura de zanjas en el Paseo Mallorca; Plaza Vapor; Plaza García Orell; c/ Borgony; José Villalonga, 95; Maza-gán, 31; San Andrés, 6; Montenegro, 16; Pablo Pi Ferrer, 1; San Joaquín, 17; San Joaquín, 23; Aporta, 41; Arda-General Primo de Rivera, 14; c/ 207, 7; Plaza Vapor, 16; Carmen, 35; Ramón Montaner; Lluna, 53 y Pedro Ibarra, 77. Las obras no excederán de cinco días por acometida y 15 para la prolongación.

60.- Apertura de zanjas en la Avda. Alejandro Roselló, 43; Paseo Can Curt, 13; Plaza San Antonio, 49; Reyes Católicos 66; Andrés Carrera, 16; General Ricardos Cárrega, 98. Las obras no excederán de cinco días por acometida.

61.- Construir una estación transformadora subterránea en el Paseo Mallorca. Las obras no excederán de 30 días.

62.- Construir una nueva estación transformadora subterránea y apertura de zanja en el Camino Veinal del Serral. Las obras no excederán de tres meses para la estación transformadora y quince días para la zanja.

63.- Obras de reparación de un escape de gas en la c/ Morey, y entre la Plaza de Santa Eulalia y c/S. Pedro IV Mallorca

64.- Obras de reparación de un escape de gas en la c/ de Arbi entre las calles de S. Miguel y Vía Roma.

65.- Obras de reparación de un escape de gas en la c/ Tránsito, 26

66.- Obras de reparación de un escape de gas en la c/ de Miguel Porcel, entre las calles de Heredero y Vinedo.

67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83. Seguidamente se acuerda aprobar diez y siete propuestas relativas a adquisición y pago de diversos suministros de materiales o servicios prestados, según se detalla.

rir y abonar diversos a continuación:

- suministros, por ser - 67.- A Segui S.R.C, por viguetas, armaduras y pilares, y otros
víos o entrega de 207.141'60 ptas, con cargo a la Part. 241
- materiales de orden 68.- A D. Magín Ruiz Malet, por granillos, yeso, balastros y
varios, 46.055'38 ptas, con cargo a la part. 241.
- 69.- A D. Juan Ximelis Zorrandell, por 16.200' Kgs de asfalto,
44.550'-ptas, con cargo a la part. 241.
- 70.- A D. Antonio Tor Negre, por 100 m² de baldosas, cemento
común y portland, grifit y otros, 14.637'-ptas, con cargo a la Part. 241.
- 71.- A Mosaicos Mallorca S.R.C. 70m² de baldosas, 4.550'-ptas,
con cargo a la part. 241.
- 72.- A Comercial Borges S.R.C por 20 tablones pino rojo de
Suecia, 7.090'70 ptas, con cargo a la part. 241.
- 73.- A D. Pedro Gelabert Sastre, 4 cajas madera pino rojo de Sue-
cia y otros, 13.193'28 ptas, con cargo a la part. 241.
- 74.- A la Industrial Isleña, 10 botes de pintura plata, 4
paletines y otros, 14.257'85 ptas, con cargo a la part. 241.
- 75.- A Eléctrica Moderna, por 100 Pl 2x2, 3 cortacircuitos, hil-
os antihumedad, soportes, cajón metálico, 2 cajas metálicas, ma-
teriales para renovación líneas, portalámparas, etc, por
valor de 203.309'99 ptas, con cargo a la part. 214.
- 76.- A Electrofil S.A, por 50 lámparas P.H. Stand, 500 lám-
paras Stand, y otros, por corte total de 23.954'85 ptas, con
cargo a la part. 213.
- 77.- A Eléctrica Ramblas, 4 pilas, Zeimist, y otros, 58'30 ptas,
con cargo a la part. 214.
- 78.- A La Filadora, por un "mono" trabajo, 371'-ptas, con
cargo a la part. 235.
- 79.- A Electrofil, por 311 m. IARR de 10,50 cortacircuitos, y otros
por valor total de 32.869'05 ptas, con cargo a la part. 214.
- 80.- A la Casa Jose Brades, por 1.000 lámparas Philips,
otras lámparas, 10 cebadores, y otros, por corte total de
118.747'10 ptas, con cargo a la part. 213.
- 81.- A D. Pedro A. Taberner, 17.200 Kgs de granilla, 26 jornal
otros 26 jornales, otros 25 idem y 12 m³ grava, por corte total de
29.461'50 ptas, con cargo a la part. 241.



82.- A FUMASA, por trabajos reparación escolar mamp., y otros con corte total de 16.779'- ptas, con cargo a la part. 214.

83.- A Industrial Agrícola, por 2 bocas perforar piedra, y otros, por corte total de 649'90 ptas, con cargo a la part. 214.

84.

Seguidamente se acuerda proceder a la ~~revisión~~^{EAPRES} provisional de las obras de iluminación, también provisional, del Liquidación obras Pares del Uruguay, realizadas por la Casa "Taller Electrón" iluminación provisional. Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de estas obras practicada por el Ingeniero municipal Sr. Bofill, por el siguiente presupuesto:

Por ejecución material, beneficio industrial y villaje, 92.196'68 ptas.

Por redacción del proyecto, 2.000'- ptas.

Por dirección de la obra, 2.000'- ptas.

El gasto total, 96.196'68 ptas, sin que se traspasen los gastos de licenciación en dicha cantidad, se abonarán con cargo al Cap^o 2º; art^o 1º, Part. 214 del vigente Presupuesto de Gastos.

85.

Se acuerda aprobar lo que ha entendido en el Concurso convocado para cubrir cinco vacantes de Sub-Jefes de Negociado de esta Convocatoria para provisión, en el que después de las pertinentes consideraciones cinco plazas, expone, en su parte dispositiva, lo que sigue:

Sub-Jefe Negociado De conformidad con lo establecido en la Base 2º de la convocatoria, corresponde la primera vacante al turno de méritos, quedando por lo tanto establecida definitivamente la clasificación para la provisión de las cinco plazas vacantes convocadas para Subjefe de Negociado, en la siguiente forma:

| | |
|-----------------------------------|------------------|
| Nºm. 1.- D. Gabriel Salem Sáenzas | Turno de Méritos |
| 2.- D. Luis Álvarez Quetglas | Turno de ascenso |
| 3.- D. Nicolás Tena Cortés | Turno de méritos |
| 4.- D. Bartolomé Mora Busquets | Turno de ascenso |
| .. 5.- D. Indio Cortada Suárez | Turno de méritos |

En prueba de lo actuado se extiende la presente acta, como propuesta a la Comisión Municipal Permanente de nombramientos para el cargo de Subjefe de Negociado a favor de los cinco señores relacionados anteriormente, por el

orden que se indica y con indicación a las Bases de la convocatoria, firmando a continuación todos los miembros del Tribunal y de todo lo cual doy fe - G. Sureda Meléndez, A. Ramis Bennasar, D. J. de la Portilla, D. M. Coll Carreras, D. P. Fluxá León de Garabito y D. B. Bosch Solà. Todos Rubricados.

Se acuerda aprobar dichos follos, con efectos económicos a partir del día uno del corriente mes.

86.

Acto seguido se acuerda aprobar los gastos suscidos por

Se acuerda aprobar la Depositoria durante el mes de noviembre último, relación de gastos según se detalla a continuación:

suscidos por la Dgoz Por anuncios B.O. Provincia, adquisición B.O. Provincia, sitaria.

adquisición mobiliario e impresos correos, donativos a pobres y otros, por un importe total de 5.570'25 ptas

Por adquisición libro consultar y anuncios B.O. Provincia por un total importe de 344' ptas.

87.

Igualmente se acuerda aprobar una relación de cuentas presentada por Vias y Obras, que se insertan a continuación: Seis cuentas de GESA por fuerza motriz edificios varios, Estación Sanitaria Matadero y Mercado del Olivar, consumo gas Casa de Socorro y alumbrado Estaciones Sanitarias y Mercado del Olivar durante el mes de octubre último, 42.011'40 ptas.

Urgencia

En este estado, no figurando en el Orden del Día asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Seguidamente se acuerda aprobar los propuestos que se insertan a continuación:

Se acuerda aprobar la propuesta relativa dº- Proceder al arriendo del local amueblado, con lo a arriendo local enseres que en su dia se mencionaron en el contrato para Jefatura Local de inquilinato que en su dia se otorgue, a la Protección Civil en la c/ General Goded, 91, Prol., propiedad de Dº María de Gracia Salvá, por un alquiler mensual de 4.000' ptas y a partir del presente mes, para destinarlo a la instalación en el mismo de la Jefatura Local de Protección Civil.



- 2º - Que igualmente por este Ayuntamiento sean satisfechos los gastos de limpieza, teléfono y electricidad del referido local, previa justificación de los mismos por la expresa Jefatura.
 - 3º - Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma en nombre y representación de este Exmo. Ayuntamiento del contrato de inquilinato correspondiente.
 - 4º - Que de merecer la aprobación la presente propuesta pase la misma a Hacienda para la habilitación del crédito correspondiente y su consignación en el Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el abono de los gastos de referencia.
- Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda aprobar tan a continuación:

Propuesta relativa 1º - Que en compensación a las dos horas y media trabajadas por día por D. Juan Amengual Ferrer, Capataz de la brigada de Limpieza de este Exmo. Ayuntamiento, durante el periodo de 50 días en que aquél personal de su igual parte de 2.625' ptas a categoría ha ido disfrutando de sus vacaciones correspondientes, y dado a que renuncia a las que reglamentariamente le pertenezcan, se le abone el importe equivalente al nº de 125 h., el cual asciende a la cantidad de 2625' ptas a razón de 21 ptas h. y

- 2º - Que dicha cantidad, sea abonada con cargo al Capº 2º, Artº 1º, Part. 205 del vigente Presupuesto.

III

Seguidamente se acuerda aprobar los gastos de viaje y dietas, ocasionados por el viaje a Madrid, del Ilmo. Sr. Alcalde, por un importe total de 4.655' ptas, que se abonarán con cargo a los partidas correspondientes del siguiente Presupuesto de Gastos.

IV

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación presentada por D. Felipe Moreno Rodríguez, conforme a los compromisos de liquidación gastos bantos que se adjuntan, relativa a los gastos ocasionados durante el primer y segundo trimestre del año en curso por la Masa Corral denominada "Oficina Municipal", que asciende, por masa corral a la cantidad de 103.009'40 ptas. denominada "Oficina". Dicho gasto se abonará en concepto de ayuda económica con cargo al Capº 2º, Artº 1º, Part. 188 del vigente Presupuesto de Gastos.

V.

Seguidamente se da cuenta de dos escritos del Señorde:

Se acuerda darse por ceso de esta Corporación, en los que se notifica que con enterada Fallos Sala fecha 21 de noviembre último se han dictado sentencias Contencioso-Administrativas que se acompañan, por la Sala de los Contenciosos-Administrativa en recursos administrativa de esta Audiencia Territorial, por los formulados por este que no se da lugar a los recursos contencioso-administrativos contra los formulados por este Exmo. Ayuntamiento, contra la Resolución Tribunal soluciones del Tribunal Contencioso-Administrativo de Contenciosos Administrativos 10 de abril de este año, por los que se desestimó las re-

clamaciones económico-administrativas contra liquidaciones por Tasas de la Jefatura de Puertos de Baleares de 31 de agosto de 1962, con motivo de obra de una escala de enlace entre el Paseo Marítimo y la c/ de Sines, lo que con la manifestación de que las sentencias dichas han ganado firmeza por no ser apelables por su ausencia, suscribe a 7 de los corrientes.

Se acuerda darse por enterada de dichos escritos y sentencias de referencia.

Y en este estado no habiendo más asuntos para ser tratados, ni que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los señores que han dejado de asistir al acto, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cinco y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico

El Alcalde,

J. M. Sánchez
Vizcaíno

M. M.

F. J. González
Juez de Paz

J. M. Vizcaíno

*J. Izquierdo
Izquierdo*

El Interventor interino.

Pedro Colom

El Secretario acel.



Número 98.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia diez y seis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Jose, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda, el proximo viernes, dia diez y ocho de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

Alcalde

El Secretario acel.

D. J. M. S.

Número 99.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el dia 18 de diciembre de 1964. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y trece minutos del dia diez y ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acel. D. Guillermo Sureda Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Pablo Saiz Gralla, D. José Frau Bon, D. Juan Frau Tomás, D. Juan Vidal Miralles, D. Juan Ma. Fidol Tur, D. Francisco Izquierdo Mayre y